

Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

El blanqueo de capitales está considerado delito en España quien, como miembro de la Unión Europea y en coherencia con las Directivas Comunitarias y recomendaciones de organismos internacionales a los que pertenece, promulgó la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

De acuerdo con la citada normativa, **Enisa**, en su condición de entidad de crédito, está sujeta a las obligaciones establecidas en la misma bajo tutela y supervisión de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias a través del Servicio Ejecutivo que desempeña las funciones de investigación y prevención.

Enisa tiene implantados:

- Órganos internos para el control y prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Política de admisión de clientes.
- Manual de Procedimientos internos.
- Formación específica en esta materia para su personal.

En cuanto a sus clientes:

- Identifica a la totalidad de sus clientes.
- Custodia de la documentación de las operaciones por un periodo mínimo de diez años tras terminar la relación de negocio.
- Identifica operativas sospechosas y las reporta a las autoridades competentes.

Las vinculaciones no deseadas

El compromiso ético de **Enisa** implica la voluntad de no relacionarse con determinados sectores de la sociedad por sus actividades ilícitas o por sus efectos negativos para el conjunto de la misma. En concreto, se compromete a:

- No financiar empresas o proyectos cuya actividad implique graves riesgos sociales o medioambientales.
- No financiar y relacionarse con sectores ilegales o ética y moralmente reprobables relacionados con el tráfico de armas o de sustancias psicotrópicas, el terrorismo, el crimen organizado, la trata y explotación de personas, etcétera.
- No apoyar a sectores o empresas de actividades esencialmente especulativas. En ningún caso, utilizar paraísos fiscales para la gestión de los recursos, bien sean propios, bien sean de clientes.